



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de actuación Exner, Betina

A: Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Exner, Betina Anabella, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de marzo de 2024 se llevó a cabo en el anfiteatro del “Parque del Lago”, una nueva jornada de “Domingos en el Lago”, edición especial día de la mujer.

Que en la jornada mencionada se contó con la actuación de la artista Betina Exner.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Exner, Betina Anabella, D.N.I N° 40.407.261 con domicilio en Güemes N° 2060, de la Ciudad de Crespo, Entre Ríos, quien prestó servicio de actuación el día 10 de marzo de 2024 en la jornada de “Domingos en el Lago” edición especial día de la mujer, asignándosele la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.